

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9178 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de expediente de aprovechamiento de aguas a derivar del manantial Fuente Cerreo situado en paraje Cerredo, Pelúgano, t.m. de Aller (Asturias), con destino a usos ganaderos. (A/33/49578).*

La Comunidad de Usuarios de Fuente Cerreo ha presentado en este organismo la solicitud relativa a la concesión de agua mencionada.

Breve descripción de las obras: Se captarán las aguas de un manantial denominado "Fuente Cerreo", situado en la parcela 35 del polígono 54, respetando los derechos vigentes que existen sobre el aprovechamiento de dicho manantial. Desde el punto de captación se canalizarán las aguas por gravedad hasta diferentes abrevaderos situados en las parcelas 84, 85 y 86 del mismo polígono.

Caudal solicitado: 0,046 l/s

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (hcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.hcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 16 de marzo de 2026.- Secretario General P.D. el Jefe de Servicio Técnico.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260011232-1